



PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: LUZ AMANDA RESTREPO TABORDA
DEMANDADO: JULIÁN JAVIER SOLAR GALLO
RADICACION: 2018-00280-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de agosto de 2.020. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2.020)

Atendiendo el memorial allegado del 5 de agosto de 2020, se **REQUIERE** al apoderado MILTON ESPITIA MENDOZA para que aporte la comunicación enviada a su poderdante donde le manifieste la renuncia del poder, conforme al inciso 4° del art. 76 del Código General del Proceso; toda vez que hasta tanto no se surta lo anterior, no cesarán sus funciones como apoderado de la señora LUZ AMANDA RESTREPO TABORDA.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

